



## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA, EL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

**ASISTENTES:**

**PRESIDENCIA:**

**Alcaldesa-Presidenta**

Doña María del Carmen Zafra Fernández

**Sres. Concejales:**

D. Ricardo Jiménez Martín

D. Ángel Luis Tejeda De la Calle

Don Francisco Javier García García

D. José Ángel Blázquez Gómez

D. Jesús Miguel Martín Díaz

D. Juan Julio Gómez Alcañiz

D. Víctor Pindado González

Doña Leonor Muñoz del Valle

**Secretaria-Interventora:**

María Elena Vallejo Ingelmo

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Piedrahíta, Ávila, siendo las 20:32 horas del día seis de mayo del 2024, se reúnen debidamente convocados los concejales expresados al margen y con el quórum exigido por ley, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña. María del Carmen Zafra Fernández, asistidos de la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento.

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 3 DE MARZO DEL 2024.**

Toma la palabra el Sra. Alcaldesa dando comienzo la sesión plenaria.

Informa acerca del acta de la sesión ordinaria anterior. Documentación que acompaña a la convocatoria de la Sesión Ordinaria en curso. Pregunta sobre posibles alegaciones.

Doña Leonor Muñoz del Valle miembro del Grupo Por Ávila añadiendo que en el punto en el que se trataba el tema de la guardería insistí en que algo se podría hacer para dar asistencia a todos los niños, el tema es tan interesante que indiqué que yo haría una llamada al Consejero o incluso al Presidente de la Junta porque merecía la pena. Me gustaría que constase en acta la pequeña solución que había aportado.

La Sra. Alcaldesa confirma que queda constancia en el acta.





## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

Toma la palabra D. Víctor Pindado González portavoz del Grupo Por Ávila para añadir que el punto 8 de mociones, ruegos y preguntas se recoge como moción del Grupo Popular la de “Solidaridad con los pueblos del Valle del Corneja y contra los proyectos de explotación minera a cielo abierto”. No es correcto porque no es del Grupo Popular. La Sra. Alcaldesa ratifica que sus palabras fueron que era de toda la Corporación Municipal.

Queda recogido en Acta la rectificación.

El Acta queda aprobadas por UNANIMIDAD.

La Sra. Alcaldesa Doña María del Carmen Zafra Fernández, da paso al siguiente punto del orden del día.

### **2º.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023.**

Visto el expediente relativo a la cuenta general del ejercicio 2023, el cual consta de Providencia de Alcaldía, Informe de Secretaría, Informe de Intervención, Providencia de Alcaldía, Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Balance, Cuenta de Resultados, Estado de liquidación, Memoria, Acta de Arqueo y Certificados bancarios de las cuentas que permanecen abiertas por parte de este Ayuntamiento.

A su vez se informa de que en caso de que se aprobara por este pleno la cuenta general, dicha aprobación inicial será publicada en el B.O.P de Ávila, durante quince días hábiles, en el Tablón de Anuncios y en la Página Web del Ayuntamiento. En caso de que durante el periodo de alegaciones no se efectuara ninguna, dicho acuerdo será definitivo sin necesidad de aprobarlo de nuevo en Pleno.

Tras su aprobación definitiva se rendirá la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Consejo de Cuentas.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa informando que en la reunión mantenida por la Comisión Especial de Cuentas el informe ha sido favorable, quedaría, por tanto, la aprobación en el Pleno.

En principio pasamos a su aprobación y luego posteriormente cederé el turno de palabra por si algún concejal quiere realizar alguna aportación.

Se procede a la votación con 4 votos a favor (Grupo Popular), 3 votos en contra (Grupo socialista) y 2 abstenciones (Grupo Por Ávila).

Quedando aprobada la Cuenta General del 2023 por mayoría simple.

### **3º.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE SOLICITUD DE BONIFICACIÓN O EXENCIÓN DEL ICIO POR PARTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA EN EL EXPEDIENTE DE LICENCIA URBANÍSTICA PARQUE DE BOMBEROS.**





## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

---

La Sra. Alcaldesa interviene para explicar que nos lo piden porque tienen que hacer reformas, van a dar trabajo al pueblo, con un parque permanente de bomberos y piden sólo el ICIO que es un 3 %, no toda la licencia. Me parece interesante porque van a dar diez puestos de trabajo.

Toma la palabra D. José Ángel Blázquez Gómez portavoz del Grupo Socialista para indicar que antes de proceder a la votación le gustaría debatir el tema para explicar el porqué de su postura, en concreto con el tema anterior relativo a la Cuenta General del 2023.

La Sra. Alcaldesa interviene para recordarles que ya les ha dicho que luego les dará la oportunidad de explicarse.

Se vuelve a retomar el tema con la intervención de Don Víctor Pindado González preguntando desde cuando llevan las naves en Piedrahíta y si en aquel momento no tenían que haber pedido permiso. No entiende porque Diputación hace eso y porqué el gobierno de Piedrahíta lo permite. En otros Ayuntamientos como Cebreros y Sotillo se ha invertido más mientras que en Piedrahíta 400.000 € y encima nos piden una bonificación o exención en el ICIO.

La Sra. Alcaldesa responde que hace tiempo pero vamos a tener un Parque de Bomberos que muchos pueblos no lo tienen y diez puestos de trabajo. Nosotros no somos Sotillo de Ladrada. Piedrahíta tiene muy poca siniestralidad. ¿Quiere que rechacemos el Parque de Bomberos?

El Sr. Víctor Pindado González responde que lo que quiere es un Parque de Bomberos en condiciones.

Interviene Don José Ángel Blázquez Gómez para indicar que está de acuerdo con Don Víctor Pindado pero que hay que proceder a votar el punto del orden del día.

La Sra. Alcaldesa retoma el tema indicando que están haciendo remodelaciones para poder adecuar esas naves al Parque de Bomberos y la bonificación o exención que solicitan es con respecto a estas actuaciones. Son obras nuevas.

Don Jesús Miguel Martín Díaz, miembro del partido Socialista, interviene para preguntar si la Diputación cuando hace obras los Ayuntamientos tienen alguna normativa que recoja esta posibilidad.

La Sra. Alcaldesa responde que nuestra ordenanza no tiene reguladas bonificaciones ni exenciones por eso se lleva a Pleno.

Se procede a la votación: 4 votos a favor (Grupo Popular), 2 en contra (Grupo Por Ávila) y 3 abstenciones (Grupo Socialista).

Quedando APROBADA la solicitud de la Diputación.





# AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

## 4.- INFORME DE TRANSPARENCIA. PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE OBLIGACIONES.

La Sra. Alcaldesa María del Carmen Zafra Fernández cede la palabra a la Secretaria, quien suscribe estas palabras, para que proceda a la información de transparencia.

La Secretaria informa del cumplimiento de las obligaciones siguientes:

DOCUMENTO	ORGANISMOS	FECHA PRESENTACIÓN
Ejecución presupuestaria 1 T del 2024.	<b>AUTORIZA. Ministerio de Hacienda.</b>	30/04/2024
PMP 1 T 2024	<b>AUTORIZA. Ministerio de Hacienda</b>	30/04/2024
ISPA	<b>AUTENTICA. Secretaria de Estado-Gobierno de España.</b>	04/04/2024
PLANES PRESUPUESTARIOS MEDIO PLAZO PPMP	<b>AUTORIZA. Ministerio de Hacienda.</b>	19/03/2024

## 5.-DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS.

Habiéndose facilitado junto con la convocatoria de la presente sesión relación de las distintas resoluciones y decretos de Alcaldía se pregunta a los miembros de la corporación si existen dudas o aclaraciones que formular al respecto.

No siendo solicitadas más aclaraciones, se da por finalizado dicho punto del orden del día.

## 6.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y se dirige a D. Juan Julio Gómez Alcañiz miembro del Grupo Socialista informándolo que acude al Ayuntamiento todos los días, que usted vaya a las 8 de la mañana porque tiene que trabajar no significa que yo no vaya al Ayuntamiento. No falto ni un solo día.





## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

El próximo lunes les citaré para un pleno extraordinario para la constitución de las mesas del Parlamento Europeo y el día 14 delego las funciones por asuntos personales (boda de mi hija) hasta el día 19 de mayo. Voy todos los días y la persona que quiere verme me ve.

Don José Ángel Blázquez Gómez interviene para cuestionarse sobre sí estos temas son asuntos de alcaldía.

La Sra. Alcaldesa continua haciendo mención a un escrito presentado por el Grupo Socialista en relación al tema de la guardería, donde nos remiten a la Junta de Castilla y León.

Lo que ustedes solicitan ya lo habíamos visto, ¿por qué no se pidió? Porque si ustedes consultan todos los requisitos que se pide en la normativa para niños menores de 1 año sólo 8 niños por unidad cuando teníamos 14. El año que viene ya tenemos 6 solicitudes ¿A qué niños dejamos fuera?. Va por tramos de 0 a 1, de 1 a 2 y de 2 a 3 años.

Don José Ángel Blázquez Gómez interviene para recomendar a la Sra. Alcaldesa que se lea bien la normativa. La Sra. Alcaldesa le indica que la tiene en sus manos y que puede cedérsela si quiere, pero que no obstante ha hablado con la JCYL y nos van a hacer un aula en el colegio que empieza a funcionar en septiembre, un aula mixta con niños de 0 a 3 años. Suficiente para la demanda que hay. De 9:00 a 14:00 es gratuito y les van a poner madrugadores, que son 12 € al mes y nos la van a mantener hasta que tengamos suficiente con el programa Crecemos. En junio empezarán a hacer las obras en el colegio, tienen que adaptarlo y poner un baño, pero lo tenemos solucionado.

Don José Ángel Blázquez Gómez interviene para añadir que el programa Crecemos va a desaparecer y hay que ir a la Escuela Infantil de todas, todas. En un momento dado puede tener aulas mixtas para todos.

La Sra. Alcaldesa continúa la explicación informando que se ha cedido la antigua casa de la radio de 8:00 a 15:00 horas durante los meses de mayo a junio a los niños que estaban sin atender. La asociación de padres paga su seguro de responsabilidad civil y nosotros les ponemos los profesores. Así están todos atendidos.

### **Fondo de Cohesión Territorial.**

La Sra. Alcaldesa informa de la entrada en el Ayuntamiento del Fondo de Cohesión Territorial. Nos dan 30.415 € y vamos a destinar el dinero en acabar de amueblar las instalaciones de la oficina municipal de la parte de abajo del edificio.

### **Contencioso- Administrativo.**





## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

---

Continúa informando Doña María del Carmen Zafra Fernández Alcaldesa-Presidenta sobre una denuncia de la compañía de seguros de la Comunidad La Nava porque se les inundaron los garajes. Fue Aqualia y el Ayuntamiento fue ha colaborar y han denunciado al Ayuntamiento. Lo tenemos con el abogado. Debería responder Aqualia, no el Ayuntamiento.

Delegación de funciones

La Sra. Alcaldesa recuerda que ya les ha informado de la delegación de funciones en el Primer Teniente Alcalde D. Ricardo Jiménez Martín, desde el día 14 al 19 de mayo para que la alcaldía esté atendida.

### **Pantalla Táctil**

La Sra. Alcaldesa informa que la Pantalla Táctil de turismo situada enfrente de la Oficina de Turismo va a ser retirada. Ya se informó al propietario por parte de la Secretaria que no estábamos interesados en el servicio. No pasó a retirarla e insiste en pasarnos las facturas de los meses en los que ya se le había avisado. No le vamos a aceptar las facturas puesto que ya se le avisó en el mes de enero.

Interviene Don José Ángel Blázquez Gómez manifestando su conformidad ante la medida adoptada, no se utiliza y pagar 170 € le parece una ridiculez.

Quedan todos los presentes informados y mostrando su conformidad.

A continuación, Doña María del Carmen Zafra Fernández alcaldesa-presidenta, cede la palabra a Don Julio Gómez Alcañiz miembro del Grupo Socialista.

Don Julio Gómez Alcañiz toma la palabra y dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa le informa que se le complace saber que está todos los días en el Ayuntamiento y que se si se encuentra agobiada por algún tema personal le recomienda que pida ayuda.

La Sra. Alcaldesa responde que es algo puntual y que agradecería que no le faltase al respeto.

Don Julio Gómez continúa anunciando que va a proceder a explicar qué opina su Grupo Político sobre la Cuenta General del 2023 y procede a hacer la siguiente lectura:

Nos presentan hoy la cuenta general del 2023 para su aprobación.  
¿Saben ustedes realmente en qué se gastan el dinero de este Ayuntamiento?  
¿Pueden llegar a saberlo consultando la contabilidad que hoy presentan?





## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

Desde luego, si hacen caso a su contabilidad, a su cuenta general, es imposible que lo sepan. Es más, es imposible que sepan si tienen o no tienen dinero puesto que no tienen control sobre el destino de todos los gastos de este ayuntamiento.

El desbarajuste que tienen ustedes en la contabilidad pública es total.

Desconocemos si es por desconocimiento contable, desinterés o porque para ustedes las cuentas siempre han sido un “hago lo que quiero, quito de aquí y pongo allí y cuando el presupuesto de una cuenta lo sobrepaso pues para no tener problemas lo pongo en el cajón desastre que es la administración general que no se notará”.

Y no se trata, al igual que sus presupuestos, como dijo la señora alcaldesa recientemente en una entrevista en el Diario de Ávila, de que no tengamos acceso a la información, se trata de que esa información no refleja en absoluto la imagen fiel de este Ayuntamiento. Se lo repetimos de nuevo a ver si a fuerza de oírlo, lo escucha.

Por cierto, hablando de presupuestos. Aún estamos esperando su nueva propuesta, les recuerdo que fueron ustedes los que ofrecieron una transaccional, que este pleno aceptó, comprometiéndose a volver a presentarla. Claro está que tras casi un año de su gobierno ya nos hemos dado cuenta de que a ustedes los acuerdos a los que llega este pleno les importan bien poco puesto que ni eso ponen en marcha.

En este informe de 92 páginas se recogen las prácticas contables que hoy, ustedes, pretenden dar por válidas con el voto afirmativo a esta cuenta general que presentan.

Prácticas contables, por cierto, totalmente contrarias a los principios de contabilidad pública. Remarco lo de pública porque sé que están ustedes muy interesados en que sepamos la diferencia entre contabilidad pública y privada. Nosotros la sabemos, no les quepa duda. Y más tras este informe

Un ejemplo del desbarajuste contable que hoy presentan.

¿Sabían ustedes cuánto se gastan en ferias y festejos?

Si alguien quisiera saberlo, debería ir concretamente a la aplicación 338.226.99.

Según sus datos, ustedes se han gastado 64.846,22€. Muy sobrepasada de su presupuesto inicial.

Claro que tenemos otra cuenta, la de actividades culturales, en la que hay eventos tan culturales como un apunte de 5.445,00 € correspondiente (según sus propias notas) a las peñas. Entenderán que discrepamos en cuanto a lo cultural del evento y estemos más cercanos a la idea de tratarlo como una fiesta.

Pero lo más sorprendente es que hemos llegado a concluir, en este informe, que en ferias y festejos se han gastado 151.793,89 €

Un 138% más de lo que ustedes indican en la cuenta correspondiente que recuerden ya se sobrepasaba respecto a su presupuesto inicial.

¿Dónde encontramos la mayoría de ese importe? En la cuenta de Gastos de Administración General.

Es probable que ustedes entiendan como un gasto de administración general la feria del ganado, la contraprestación que se hace por la corrida de toros, algunos roscones y caramelos de los reyes, el libro de fiestas, el espectáculo ecuestre, la cena de políticos de las





## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

fiestas patronales o algunos artículos de navidad entre otros...nosotros volvemos de nuevo a decantarnos por la opción de “gastos en festejos”. Pero, en fin, quizás llevan tantos años haciendo así las cuentas que cómo vamos a venir ahora nosotros a modificar su forma de hacer. Pues es sencillo, lo hacemos porque ustedes llevan años sin ningún rigor en las cuentas públicas.

Ustedes se han gastado aproximadamente:

En las fiestas de la Almohalla unos 400€, en la Feria del Caballo unos 27.000,00€, en Carnaval unos 3.000,00€, en las Fiestas Patronales cerca de los 37.000,00€, en la Feria del Ganado unos 25.000,00€, en Goyescas cerca de los 4.000,00€, en las fiestas de La Casa unos 2.500,00 €, en Navidad casi 3.000,00€, en las Peñas unos 10.500,00€, en las fiestas de Pesquera no llega a 2.000,00€, en Reyes unos 4.800,00€, en la Romería de la Vega algo más de 6.000,00€, en las fiestas de El Soto unos 5.000,00 € y en la corrida de Toros algo más de 21.000,00€ (menos mal que cada cual se paga a mayores su entrada).

Dicen que hay poco dinero o directamente que no hay. Sin controlar en qué se lo gastan tal vez de lo que se trata es de establecer prioridades y de gestionar de forma rigurosa el dinero público...”

Interrumpe la Sra. Alcaldesa la lectura para replicar que no estamos en un mitin político. Ya sabíamos todos que la contabilidad no se reflejaba correctamente en los capítulos, con respecto a las propuestas nosotros ya presentamos la nuestra, presente usted la suya, si usted no aprueba nuestros presupuestos tendrán qué decir porque no lo aprueban y decir qué quieren que se haga.

### **7.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

#### **MOCIONES**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para dar paso a las mociones presentadas por los grupos políticos.

#### **Grupo Por Ávila**

MOCIÓN, INSTAR A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA QUE RECONSIDERE LA CALIFICACIÓN DEL PARQUE DE BOMBEROS DE PIEDRAHÍTA, TIPIFICÁNDOLO COMO PARQUE DE CATEGORÍA 2.

La Sra. Alcaldesa procede a la lectura de la moción. Una vez realizada la lectura se procede a la aprobación de la urgencia. Aprobada por mayoría absoluta 5 votos a favor (Grupos Por Ávila y Socialista) y 4 abstenciones (Grupo Popular).

Toma la palabra Don Víctor Pindado González representante del Grupo Por Ávila, informa que la memoria del servicio de prevención de Diputación es del año 2020/2021 y se aprueba por unanimidad del Pleno de Diputación y acuerdan cinco parques comarcales, 4







## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

de nivel 2 y uno de nivel 3. Arenas, Arévalo, Sotillo y Cebreros, nivel 2, y Piedrahíta nivel 3 A. Piedrahíta es el que más municipios tiene (30), el que tiene los municipios más lejos, más pequeños y menos poblados. Nos dicen que como hemos tenido pocas averías nos van a conceder uno de nivel 3, significa que no hay bomberos presenciales, con un tiempo de respuesta mínimo 15 o 20 minutos, En los otros cuatro son presenciales. Ellos mismos reconocen que esto sirve para el futuro, no sabemos lo que puede pasar.

Como somos menos y hemos tenido menos accidentes nos dan menos.

Propongo que tengan bomberos presenciales. No nos están haciendo ningún favor, están cumpliendo con su deber.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a Don Ricardo Jiménez Martín, teniente-alcalde y diputado provincial.

Toma la palabra Don Ricardo Jiménez Martín procede a explicar que ha estado informándose sobre el tema y en primer lugar somos la comarca que menos siniestros tenemos, no nos corresponde un parque de bomberos, al final ha venido a Piedrahíta porque las naves estaban hechas y tenían menos inversión. El tema de la clase del parque es porque tenemos 700 metros cuadrados si tuviésemos 1.000 tendríamos la misma categoría. Están redactando el Reglamento de Funcionamiento del Servicio, ahora mismo no podemos instar a la Diputación a hacer cambios. No está ni aprobado. Las líneas de trabajo es de bomberos funcionarios para todos los parques incluido Piedrahíta. Van a estar aquí 24 horas, es lo que me ha informado el Presidente.

Don Víctor Pindado González interviene para señalar si la Diputación tiene que hacer discriminaciones. ¿No nos merecemos un Parque? ¿Vamos a tener incendios 0?

Don Ricardo Jiménez Martín continúa recordando que Piedrahíta tiene bomberos forestales durante tres meses, esos bomberos van a seguir y este año van a estar un mes más. ¿Sabes cuantos incendios hemos tenido? 2.

Don Víctor Pindado González replica que los servicios de prevenciones se basan en una ley que sale en la Junta de Castilla y León. No sabemos qué fenómenos naturales van a pasar mañana.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y pide que aclaren cuál es el objetivo de esta moción, que se inste, que se pida o no se pida nada...

Don Víctor Pindado González replica que nos merecemos un Parque como el de los otros municipios y tú dices (Refiriéndose a D. Ricardo Jiménez Martín) que no nos lo merecemos. Yo estoy de paso, cuatro años, pero voy a luchar porque el Parque de Bomberos que tenemos sea de verdad.





## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

---

Don Ricardo Jiménez Martín responde que él no lo dice, lo dice el informe de la Diputación Provincial que se encuentra redactando el Reglamento de Funcionamiento. Vamos a ser iguales que el resto de parques.

Se procede a la votación a instar a la Diputación al cambio de categoría del Parque de Bomberos de Piedrahíta. A favor 5 (Grupo Por Ávila y Socialista) en contra 4 (Grupo Popular).

Queda Aprobado por mayoría absoluta.

La Sra. Alcaldesa procede a dar paso a **Ruegos y Preguntas**

En primer lugar, responde a las preguntas planteadas por el Grupo Socialista en el anterior Pleno del día 04 de marzo del 2024.

Con respecto a la pregunta relacionadas con las Ordenanzas informa que se está trabajando en ello pero que el Ayuntamiento soporta un volumen importante de trabajo y que se irá avanzando lo más rápido posible.

La cuestión de la Guardería ya les he contestado.

Con respecto a la ejecución de los acuerdos del Pleno se avanza todo lo que se puede.

En cuanto al Arquitecto Municipal estamos también trabajando en ello.

Las líneas de teléfono tienen toda la información en el Ayuntamiento.

El sistema de carga eléctrica...Fue de Diputación durante unos años fue gratuito ahora habrá que regularlo en ordenanza, hemos recuperado todas las tarjetas que se habían distribuido, las tenemos en nuestro poder. Falta una que no se encuentra, pero estamos en ello.

### **Grupo Por Ávila**

Interviene Don Víctor Pindado González como portavoz del Grupo Por Ávila para dirigirse al primer teniente alcalde Don Ricardo Jiménez Martín y preguntarle sobre las obras del agua ¿Qué es lo siguiente que se va a hacer?

Don Ricardo Jiménez Martín da respuesta indicando que continuarán haciendo calles, hay que hablar con Raúl de Aqualia, tengo marcadas las que más urgían y hay que organizar el material que se necesita.

Don Víctor Pindado González continúa preguntando por la Calle Camargo y las chimeneas. La Sra. Alcaldesa interviene para dar respuesta indicando que se fue a la Comisión de Patrimonio por una de las chimeneas y los dueños en cuestión han denunciado a otros





## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

propietarios que cuentan también con chimeneas. Guiomar les ha requerido documentación. El problema viene porque la propietaria ha denunciado a otras que llevan más de 20 años.

Don Víctor Pindado González interviene, de nuevo, preguntando sobre la piscina, acaba el contrato y adquirieron un compromiso de mejoras que no han realizado. (acceso a minusválidos...) Habrá que ponerles las pilas.

La Sra. Alcaldesa responde informando que este año no termina es para el año que viene.

A continuación, da paso a la formulación de preguntas por parte del Grupo Socialista.

### Grupo Socialista

Toma la palabra Don José Ángel Blázquez Gómez.

#### 1. ¿Nos pueden informar sobre el proyecto que han presentado a este Ayuntamiento de cara a Piedrahita Goyesca, algo más concreto y detallado?

Sí por supuesto, y si algún concejal quiere colaborar estoy abierta a ello, pero de momento nadie me ha dicho nada para trabajar. Hemos anunciado el cine se está haciendo el cartel, la hija de la farmacéutica, nos lo entregará en breves días. También tenemos la subida de cronoescalada de las bicis. Me habían propuesto escribir a la hija de la Duquesa, Eugenia pero aún no me ha dado tiempo, para que sea la pregonera. Y si no buscaremos a alguien adecuado para el pregón. Rodrigo se compromete a hacer las visitas guiadas. El teatro nos pide colaboración con luz y sonido, no me parece mal. El miércoles comienza un taller colaboran las amas de casa para los trajes de Goyesca, puede ir cualquiera.

Doña Leonor Muñoz del Valle interviene para añadir que con respecto a la feria del libro a su grupo le parece muy bien la posibilidad de poderlo organizar con tiempo, con los escritores de zona.

Continúa Don José Ángel Blázquez Gómez.

#### 2.- Rogamos información del avance de las obras en la red de agua de nuestro municipio para poder mantener a los vecinos correctamente informados. Pensamos que, ante el ritmo de ejecución observado, lo presupuestado para este ejercicio va a durar la próxima década.

Se hicieron 100 metros en un mes, es una barbaridad y mal hechos, hay que tener un poco más de cuidado.





## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

---

Don Ricardo Jiménez Martín propone sacarlo a licitación a alguna empresa, al menos las calles principales.

Don José Ángel Blázquez Gómez añade que cree que los trabajadores se entretienen y tenemos descontrol. Lo que se haga bien hecho.

Don Víctor Pindado González añade que se quejan de la Huerta del Duque por falta de presión y de la Virgen de la Vega.

Don Ricardo Jiménez Martín comenta que va a venir un técnico para ver los filtros de arriba.

Don José Ángel Blázquez Gómez añade que en primer lugar nos tienen que hacer un documento que explique exactamente qué se necesita en Piedrahíta y de paso nos sirve para futuras licitaciones.

La Sra. Alcaldesa replica que ese documento lo tiene el Ayuntamiento.

**3.- Respecto al sondeo que se hizo en la Roza Grande, por el cual se paga una renta anual, además de asumir los gastos de luz, transformador... solicitamos que se instale un contador de agua, tal y como indica la ley, para valorar si esta captación es verdaderamente útil o es un despropósito más de la anterior legislatura.**

La Sra. Alcaldesa responde que se mirará.

**4.- En relación a la “acera” que se realizó entre Piedrahita y la Casa de las Fieras, al comprobar que se han eliminado los bordillos que delimitaban dicha “acera”, solicitamos informe de la arquitecta municipal evaluando si es apta para soportar vehículos, los cuales ahora pueden pisar esa zona del asfaltado.**

**Recordamos que este camino era propiedad de la Diputación y el Ayuntamiento solicitó que pasara a ser propiedad municipal, con el voto en contra de este Grupo Municipal Socialista. La Diputación lo cedió, como no, encantada de librarse de las obligaciones que suponía. Cualquier incidente sería ahora responsabilidad del Ayuntamiento.**

La Sra. Alcaldesa interviene indicando que, nos queda terminar de rematarlo, no se va a hacer aceras, se va a pintar una raya blanca de señalización horizontal. Ha habido problemas con los vehículos

Don José Ángel Blázquez Gómez continúa añadiendo que aquello fue una barbaridad, el proyecto era una acera con bordillos, una chapuza que se hizo, como pase un camión grande se hunde.





## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

---

**5. ¿Piensan hacer algo para reducir los gastos superfluos que suponen publicaciones en periódicos y TV provinciales y autonómicos, paneles informativos pocas veces utilizados y próximos a la Oficina de Turismo, etc? Consideramos que son gastos que no suponen un rédito para Piedrahíta.**

La Sra. Alcaldesa interviene para indicar que la pantalla, como ya se había comentado antes, se va a quitar. El propietario es reticente y medio que nos amenazó con quitar internet, se le dijo que lo quitara.

**6.- Contenedores de reciclaje: Vemos la necesidad de colocación de contenedores para distintos residuos como envases, papel, cristal... siguiendo la línea marcada en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. En su exposición de motivos, dicha Ley se marca como objetivo general «reducir al mínimo los efectos negativos de la generación y gestión de los residuos en la salud humana y el medio ambiente». Puesto que han sido solicitados por algunas empresas del pueblo y valorada su importancia por numerosos vecinos: ¿nos pueden informar qué solución se va a dar a este asunto?**

**Al hilo de lo anteriormente expuesto, convendría la puesta en marcha de un punto limpio itinerante para residuos como pilas, baterías, aparatos electrónicos...**

La Sra. Alcaldesa informa que una cosa es la Mancomunidad de Barco Piedrahíta y otra el Consorcio, va por partes. Hay veces que es complicado por los camiones no llegan. Cuando hay gente hay problemas porque tiran todo, tienen todos los contenedores y lo tiran fuera. Los vecinos se quejan, pero no podemos vallar todo porque no sepamos comportarnos, se hace caso omiso a los contenedores.

Don José Ángel Blázquez Gómez interviene para proponer que convendría la puesta en marcha de un punto limpio itinerante para pilas, aparatos electrónicos

Toma la palabra Don Ángel Luis Tejeda De la Calle, concejal del Grupo Popular, añadiendo que los contenedores van por ratio de población y es difícil que nos los concedan, estamos por encima de los contenedores que corresponden. Respecto al punto de envases, el problema de cambiar el contenedor es el acceso, se necesita un camión grande de tres ejes que necesita un acceso, como mucho se podría bajar a la zona verde donde antiguamente se puso una palmera porque el acceso a la parte de atrás de la Residencia es muy difícil.





## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

---

Don José Ángel Blázquez Gómez indica que le parece bien el lugar que ofrece el Sr.. Ángel Luis Tejeda De la Calle.

Don Víctor Pindado González informa que el Procurador del Común ha pedido en varias ocasiones que se retire el contenedor de telefónica.

Doña Leonor Muñoz Del Valle interviene y dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa traslada una petición del público asistente sobre sí pueden hacer ruegos y preguntas.

La Sra. Alcaldesa informando que el público no puede intervenir, acudo todos los días al Ayuntamiento y recibo a todo el mundo, cualquier cosa pueden verme en el despacho todos los días.

No habiendo más preguntas ni más asuntos que tratar de los incluidos en el Orden del Día la Sra. Alcaldesa - Presidenta de la Villa de Piedrahita levanta la sesión, siendo las 21: 45 horas del día 6 de mayo de 2024 de todo lo cual como secretaria municipal DOY FE y levanto la presente Acta.

EL ALCALDE EN FUNCIONES

LA SECRETARIA

RICARDO JIMÉNEZ MARTÍN  
INGELMO

MARÍA ELENA VALLEJO

